

Lo hemos conseguido: BBVA va a pagar y con atrasos

Al fin BBVA acepta incluir el Plus de Residencia (Canarias, Illes Balears, Ceuta y Melilla) a los colectivos procedentes de Argentaria que lo vengán cobrando, en el nuevo ¼ de paga del Convenio.

En la Nómina de Febrero se pagarán los atrasos, por las diferencias en los ¼ de paga cobrados en 2007 (en la Nómina de Setiembre) y en 2008 (en la Nómina de Agosto), para los compañeros y compañeras con derecho –por su antigüedad- a Plus de Residencia procedentes de Argentaria, a los cuales no les había considerado este concepto. Y por supuesto, ya se incluirá normalmente en el ¼ de paga que cobraremos en Agosto 2009.

CC.OO. iniciamos la reclamación, con suficiente documentación y argumentos, pero con resultado negativo. Al cerrarse la vía sindical de negociación, nos vimos obligados a recurrir a la vía judicial, al Conflicto Colectivo. Parece que lo han examinado otra vez y se han convencido, ahora, de que llevábamos razón. Así que se aplazó la fecha de vista del Conflicto y hace unos días se nos comunicó que se pagarían las diferencias en la Nómina de Febrero.

Los importes dependen de la situación personal y además son distintos en Canarias, Illes Balears, Ceuta y Melilla, pero entendemos que es un dinero que nos correspondía y que no debíamos dejar pasar. Por pequeño que sea el colectivo o el importe, CC.OO. siempre defenderemos nuestros derechos.

Una vez más, COMFIA **CCOO** aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

Febrero 2009

¡DECÍDETE!

Ficha de afiliación fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección..... C.P..... Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: Entidad Oficina..... DC..... Cuenta

C. electrónico Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de **CCOO BBVA**
o envíala directamente al FAX 93 401 43 15)

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicarse siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.